



Ayuntamiento de E S C A T R Ó N (Zaragoza)

Pza. de España, 3- Tel 976-17 00 06- Fax: 976 17 10 25 – escatron@dpz.es- C.P. 50790

BANDO

Ante el problema surgido desde la aparición del “coronavirus” en nuestra Comunidad Autónoma, establecido el protocolo a seguir en temas de prevención, este Ayuntamiento ha adoptado las siguientes medidas:

En principio desde hoy día 13 de marzo y hasta el próximo día 30 la atención al público se realizará por teléfono, llamando al **976 170006**, por correo electrónico en **escatron@dpz.es** y **secretariaescatron@dpz.es** y a través de la sede electrónica **escatron.sedelectronica.es**

Solamente, previa cita, se atenderá de forma presencial para asuntos para los que sea necesaria la presencia física.

Esto implica que no pueden pagarse recibos no domiciliados en la oficina. Durante los 15 días que ha de durar esta moratoria no generará recargos ni intereses. No obstante pueden realizar el pago por transferencia bancaria.

Escatrón, 13 de marzo de 2020



El Alcalde,

Consta la firma

Fdo. Juan Abad Bascuas